



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: viernes, 18 de Noviembre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

### APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2022

**3590**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey de aprobación inicial de modificaciones de crédito del presupuesto 2022, y que fueron adoptados en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.

Se procede a publicar íntegramente el texto de las modificaciones aprobadas.

Crédito Extraordinario - Expediente CEX 01/2022

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
161	761	A Diputaciones, consejos o Cabildos	0,00	700,57
TOTAL ALTAS				700,57



## Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones
Progr.	Eco.			
130	120.03	Sueldos del Grupo C1	44.161,60	700,57
TOTAL BAJAS				700,57

## Suplemento de crédito - Expediente SPC 02/2022

## Suplemento en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
320	221.03	Combustible y carburante	20.000,00	15.400,00
312	221.03	Combustible y carburante	1.500,00	1.200,00
920	221.03	Combustible y carburante	2.000,00	1.200,00
161	221.03	Combustible y carburante	5.500,00	1.600,00
170	221.03	Combustible y carburante	2.500,00	4.000,00
161	221.01	Agua	120.000,00	75.000,00
161	221.00	Energía Eléctrica	210.000,00	150.000,00
320	221.00	Energía Eléctrica	27.000,00	20.000,00
340	221.00	Energía Eléctrica	14.000,00	12.000,00
920	221.00	Energía Eléctrica	8.000,00	16.600,00
TOTAL ALTAS				297.000,00

## Suplemento en concepto de ingresos

Aplicación económica		Descripción	Euros
Art.	Conc.		
87	87000	Para gastos generales	297.000,00
TOTAL INGRESOS			297.000,00

## Transferencia de crédito - Expediente TFC-P 02/2022

## Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
920	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	57.623,00	11.400,00
TOTAL ALTAS				11.400,00



## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones
Progr.	Eco.			
130	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.000,00	11.400,00
TOTAL BAJAS				11.400,00

## Transferencia de crédito - Expediente TFC-P 03/2022

## Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
161	210	Infraestructuras y Bienes Naturales	70.000,00	15.500,00
161	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	15.000,00	8.700,00
161	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	51.000,00	66.000,00
1621	223	Transportes	100.000,00	38.500,00
320	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	14.200,00	3.300,00
3321	625	Mobiliario	0,00	550,00
340	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	7.350,00
920	226.04	Jurídicos contenciosos	14.000,00	36.500,00
TOTAL ALTAS				176.400,00

## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito
Progr.	Eco.			
150	631	Terrenos y Bienes Naturales	40.000,00	54.100,00
165	221.00	Energía Eléctrica	205.981,56	67.000,00
165	210	Infraestructuras y Bienes Naturales	65.000,00	5.000,00
165	630	Inversiones de reposición	2.000,00	2.000,00
231	490	Al Exterior	6.400,00	6.400,00
912	100	Retribuciones Básicas	85.336,30	2.000,00
130	120.03	Sueldos del Grupo C1	44.161,60	9.000,00
130	121.00	Complemento de Destino	26.844,16	6.000,00
130	121.01	Complemento Específico	78.400,00	15.000,00



320	130.00	Retribuciones Básicas	49.742,14	5.000,00
320	131.00	Retribuciones Básicas	24.013,36	4.000,00
320	131.03	Complemento de Destino	8.282,54	900,00
TOTAL ALTAS				176.400,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Torrejón del Rey, a 15 de noviembre de 2022. La Alcaldesa, Isabel García Arranz